

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

12635 *Corrección de errores de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Convenio de cooperación educativa con la Universidad Francisco de Vitoria, para la realización de prácticas académicas externas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas entre la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 17 de junio de 2024, página 70578, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 70578, dentro del párrafo primero, donde dice:

«El Secretario General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el Rector de la Universidad Internacional de la Rioja han suscrito, con fecha 6 de junio de 2024, un Convenio de cooperación educativa de prácticas académicas externas.»

Debe decir:

«El Secretario General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el Secretario General de la Universidad Francisco de Vitoria han suscrito, con fecha 6 de junio de 2024, un Convenio de cooperación educativa de prácticas académicas externas.»